

Martes, 30 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrequemada

EDICTO. Nombramiento Juez/a de Paz Titular y Sustituto/a.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 101.s de la Ley Orgánica del Poder Judicial, este Ayuntamiento tramita expediente para proponer a la Sala a de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura nombramiento a los cargos de JUEZ/A DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO/A, respectivamente, esta localidad.

Los/as interesados/as en dichos nombramientos, deberán presentar sus solicitudes en el Registro del Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOP acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Certificado de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.
- Certificación médica de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo.
- Declaración jurada de no estar incurso/a en causa de incompatibilidad.

Torrequemada, 24 de julio de 2024

Elías Hernández Arrojo
ALCALDE - PRESIDENTE

